

DECRETO Nº 4.572

LAJA, diciembre 17 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15º E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9º E.M., PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9º E.M., visado por Jefe;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo a CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por la tarde del día 18 de diciembre del 2012, GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 24 de diciembre del 2012, PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., por la mañana del día 17 de diciembre del 2012.-

ANOȚESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MOD/mers.-DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM.-

ALCALDO ALBORNOZ ALCALDO ALCALDE